



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001004-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez, Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a incorporar en los próximos presupuestos de 2017 las partidas que se detallan dirigidas a mujeres rurales, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de octubre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000993 a PNL/001019.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Natalia del Barrio Jiménez, doña Laura Domínguez Arroyo y don Félix Díez Romero, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería.

ANTECEDENTES

Las desigualdades existentes entre mujeres y hombres en las zonas rurales, así como la diferenciación entre los roles reproductivos asignados tradicionalmente a las mujeres y el rol productivo asignado a los hombres, han moldeado una sociedad basada en la separación de espacios y de tiempos.

Según el estudio realizado por el MAGRAMA en 2012 "Medio Rural: Trabajando en Femenino". El 35 % de las mujeres rurales trabajaba como asalariadas, de ellas, el 31,6 % lo hacía a tiempo parcial siendo la asunción del trabajo doméstico y familiar el principal motivo en estos casos.



Es evidente que no solo existe esta brecha de género en el que las mujeres adoptan por completo el rol del cuidado en el mundo rural, sino que también existe una brecha de género en la participación en los espacios de decisión, donde la mujer permanece en situación desfavorecida.

Es necesario que las administraciones jueguen un papel fundamental en el desarrollo de la igualdad, así como facilitar que las mujeres que viven en el medio rural cuenten con un desarrollo personal óptimo, pueden asumir liderazgos.

Pero no basta con presentar iniciativas que sobre el papel quedan bonitas, sino hay que garantizar el desarrollo de las medidas, y para ello es necesario presupuestar cada una de ellas.

Por todo ello presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- **Incorporar en los próximos presupuestos 2017 partidas específicas para:**
 - o **Una partida dirigida a ayudas económicas destinadas a mujeres rurales emprendedoras para consolidar los emprendimientos existentes y fomentar emprendimientos pioneros en el ámbito agropecuario e innovación.**
 - o **Una partida para crear un Fondo de rescate para mujeres rurales que queden en situación de vulnerabilidad.**
 - o **Una partida específica destinada a mujeres víctimas de violencia de género en el medio rural para su incorporación al mercado laboral".**

Valladolid, 29 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez,
Laura Domínguez Arroyo y
Félix Díez Romero

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos